

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M², DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.
SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

A N G O L

REGIÓN :
DE LA ARAUCANÍA

URBANO RURAL

Nº DE CERTIFICADO
205
Fecha de Aprobación
10 MAYO 2022
ROL S.I.I
846-13

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2º de la Ley N° 20.898
B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 3555 de fecha 26/04/2022
C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2º de la Ley N° 20.898.
D) El giro de ingreso municipal N° 1037 de fecha 06/05/2022 de pago de derechos municipales .
POR \$3.340.-

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 8.56 m² ubicada en Pasaje PUERTO VALLARTA CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE VILLA MEXICO N° 786 Lote N° manzana localidad o loteo ANGOL sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes (URBANO O RURAL) timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
YAMILÉT DEL CARMEN FLORES VEGA	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

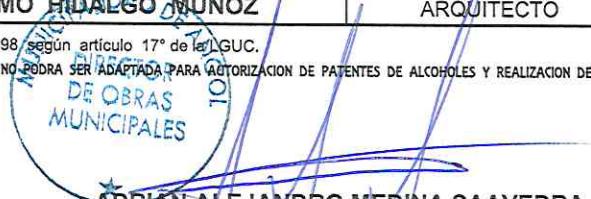
3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN
NICOLAS GUILLERMO HIDALGO MUÑOZ	ARQUITECTO

NOTA: según letra C) artículo 2º de la ley N° 20.898 según artículo 17º de la LGUC.

NOTA: TODA REGULARIZACION REALIZADA POR LEY 20.898, NO PODRA SER ADAPTADA PARA AUTORIZACION DE PATENTES DE ALCOHOLES Y REALIZACION DE CAMBIO DE DESTINO, EN LO HABITACIONAL.

AAMS/PBG/uv.



ADRIÁN ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA

INGENIERO CONSTRUCTOR

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

NOMBRE FIRMA Y TIMBRE